

# LA CAMPANA GORDA

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AÑO VIII	Toledo .....	(Mes.....) 1,25
		(Trimestre.....) 3 50
	Provincias.....	(Trimestre.....) 4 00
		(Año.....) 15,00
	Mano de 25 ejemplares .....	0,85

## DIRECTOR

Constantino García y Vera

Toledo 9 de Febrero de 1899

## DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción a precios convencionales.

NÚM. 123

## LA CAMPANA GORDA

Es el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

### Boletín religioso

Santos del día 9. Santa Apolonia virgen y mártir, los santos Nicefoso Alejandro, Ammonio, Primo y Donato mártires y San Ansverto y Sabino obispos. Misa y oficio de la santa, rito sencillo, color blanco.

En el año 252 de la era cristiana y gobernando Filipo en Occidente vivía en Alejandría la doncella Águeda celebrada por sus virtudes y singular recato, Instigada por un mago y numerosos gentiles á que abjurase de la fe del Crucificado la Santa negóse con valor sin que la amedrentasen los crueles martirios de que fué víctima, entre otros muchos el arrancarle uno á uno todos los dientes y muelas de su boca.

Habiendo encendido una hoguera y siendo amenazada por los idólatras de ser condenada al fuego si no negaba la religión cristiana, arrojóse ella misma á las llamas sufriendo resignada la muerte más horrible.

Santa Apolonia es abogada contra los dolores de muelas y por su intercesión otorga Dios muchos favores á los que con devoción invocan su nombre.

## LO QUE PUEDE SUCEDER

Dentro de tres días, nuestra población como todas las del resto de España y aun de Europa se hallará entregada á la animación propia de esta época de Carnavales, fiesta que no por ser harto ridícula es menos universal y acostumbrada. Las gentes jóvenes y aún muchas que no lo son, abandonan siquiera sea por pocos días sus habituales ocupaciones y se enfrascan en la diversión en ocasiones inocente de la mascarada, en muchas también para propinarse unos y otros los más atroces epigramas que no se tiene el valor de decir á cara descubierta.

Mas esto es ya fruta del tiempo y no hay para qué volver sobre ello; nuestra alusión al Carnaval tiene alguna más importancia para los intereses de la capital y brevemente nos vamos á explicar.

La tranquilidad de que por fortuna en Toledo se disfruta y la escasez de delitos que contra la propiedad y las personas aquí se cometen hace que naturalmente los individuos que componen el escaso cuerpo de policía gubernativa y judicial estén relativamente descuidados y no parecen en las muchas y diferentes personas que afluyen á esta ciudad so pretexto de visitar sus valiosos y antiquísimos monumentos ó de conocer la población.

Pues bien, bueno es recordar á dichos funcionarios, que conocen perfectamente su deber, que las fiestas del Carnaval ofrecen ocasión propicia á los delincuentes ya para burlar la acción de la justicia, ya en fin para preparar atrevidos golpes de mano contra cualquier persona ó familia cuyos antecedentes, posición y costumbres le sean conocidos. La situación especial topográfica de nuestra ciudad facilita á los referidos individuos de la policía el ejercicio de sus funciones, pues pueden con toda comodidad vigilar á cuantas personas arriben á Toledo; después, saben ellos que los hoteles, fondas y toda clase de posadas y hospederías están obligadas á llevar un libro-registro de viajeros en que circunstanciadamente consten sus nombres y señas. Esto, pues, es sencillísimo.

La inmigración de tantas gentes que proceden de allende los mares cuya anterior conducta nos es desconocida, la fatalidad de los tiempos y el descuido general que excita, factores son estos que sumados, pueden dar por resultado el que la propiedad no esté tan garantida ni la tranquilidad tan asegurada. No olviden esto los de la policía y procuren responder á la confianza que en ellos tiene depositada la población toda y el deber moral y material que tienen de velar para que los demás duerman. Repetimos que por fortuna aquí no pasa nunca nada, pero lo que no ocurrió en un siglo puede ser en un día y cualquiera que sea la víctima siempre el hecho será de lamentables consecuencias. Como

indicamos arriba el Carnaval pudiera ser cómplice con sus mogigangas de sucesos que todos debemos procurar evitar.

Hombre prevenido vale por dos dice un antiguo adagio castellano y á él nos atenemos advirtiéndolo lo que puede suceder.

## NOTA DEL DIA

Tras la noche cerrada llega siempre por fin la luz del día... ¿Verdad que empiezo bien?... ¡Quepoesial...  
Pero temo decir una alcaldada que para mí es lo mismo que burrada, de seguir un estilo pretencioso para decir tan solo que el Gobierno que marcha hacia el infierno, después de hacer el oso, con medidas de odiosa dictadura suprime al fin y al cabo la censura. Será esto en otras partes júbilo sin igual, aquí no es nada, pues nunca se emplearon malas artes y nunca fué estremada. Esa previa censura, la ejercía un Don Juan Ostenero y Ostenero es hombre de esmerada cortesía, cumplido caballero, activo, inteligente. Que ha cumplido su encargo con esmero, como persona en fin, lo más decente... que yo le doy un bonobon... ¡Falsa ideal  
¿Es broma la verdad?... Pues que lo sea.

Felicio Lafuente

## ¡GUASA!

(Continuación)

La verdad es que estamos divertidos, por un lado los Carnavales y por otro el barro... Y no nos podemos quejar porque si manda la Compañía Transatlántica esos dos cruceros para hacer la travesía de la puerta de Visagra á la Fábrica de Armas... ¡Oh! felicidad, cómo se va á poner la central de gente que solicite pasaje, y con qué gusto nos vamos á ras-car la nariz en la popa.

Qué más queremos, tomará uno un pasaje de primera en la Vega, llegará á las Cuatro Calles el desembarco... sube uno por la Cuesta de la Sal y púm... Un fantasma... el Casero, el Sas-

tre... ó el Sereno para prestarle á uno auxilio, contra las cuarenta y cinco mil fantasmas que nos afigen.

¿A Ud. no le han atracado ninguna noche? á mi sí... Anoche uno que me dijo, Hijo mio qué mala sombra tiene Ud. escribiendo ¡Guasa!

Arsenio de Fuentes

## PALIQUE

Vamos no seas pusilánime porque enseguida te oocas, y estás colando los remos en una cusion mu seria.

Haga una miaja de vista pa distinguir las ofensas, y no esté provocativa que á ti naité te molesta.

Porque si tú quis venir esta noche de verbena pa lucirte de mi brazo lo mismo que una princesa.

pus te comprimes y en paz, y así la gente se entera de que semo dos personas pa distinguir con modestia, con cédulas personales y un párpado de primera.

—Pero es que tú traspensas llevarme á mí de verbena. pa rozarme con la gente que no tíe formas correctas.

Y e tá en que sinífico cualquier cosa pequeña, pa que distinga y alterne con castro golfas y media! Oje bestia putrefurta; ten cuidiao con lo que sueltas, que á ti naité te provoca pa que te pongas tan fétida.

Tú crés que los ajetivos no lesionan ni molestan. y que ties dominio propio pa hablar lo que te se ofrezga.

—Pero oye tú so primazo; ¿te han encargao la defensa de esos príncipes sociales, que no conocen las reglas de la urbanidad y el orden?

¿Y es que estás en connoencia con alguna de esas niñas, que presumen de marquisas llevando en sus desquillos pliegos de papel de seda?

—Mujer que estás mu dañina ten cuidiao con las ofensas, porque pus ser que me irrita. —Irritate cuando quieras, por mí ya tíe la arsóniz.

—Vamos chica que te cuetas y qué que te desfigure el condurto de una arteria, la superfote del cutis y algo más.

—Anda la verdiga. Chico que te den cosmético.

—Y á ti dos patis so fea.  
—Adios Felipe el Hermoso.  
—Adios figura de cera.

E. Granullague

## REPIQUES

Se halla enferma de gravedad la virtuosa señora Doña María Antonia Bejarano, madre de nuestro distinguido amigo el Presidente de esta Diputación provincial, señor García Patos. Hacemos fervientes votos por su mejoría.

La sesión del municipio de anoche careció de interés. El único asunto que figuraba en la orden del día, que era la aprobación del presupuesto de obras de nuevas sepulturas fué aprobado por unanimidad. El Ayuntamiento volverá á reunirse el próximo sábado para proceder al cierre definitivo del alistamiento para el sorteo de quintos del siguiente día.

En Ventas con Peña-Aguilera ocurrió un incendio de once á doce de la noche del día 23 en la casa del vecino Pedro García Calderón. Al oportuno auxilio del vecindario se debe que el siniestro solo destruyera una cuadra y un pajar.

La causa del mismo se atribuye á una niña de pocos años que momentos antes estuvo en el pajar con un candil encendido.

El Circulo Obrero «El Progreso», celebrará un baile de máscaras el sábado en el teatro de Rojas.

Hoy por la noche tendrá lugar en el domicilio social, la subasta de ambigü, restaurant y guardarropía.

Los palcos serán adjudicados á los socios y si sobran podrá adquirirlos el público aunque no sean socios, los solicitantes.

Por la guardia civil del puesto del Puente del Arzobispo han sido descubiertos los autores de un robo de cinco cerros ocurrido en el pueblo de Valdeverdeja el día 15 de Enero último, propiedad de Juan Martín, Pablo Serrano, Jacinto Bravo y Magdalena Martín. El autor del robo Francisco Soria y otro han sido pasados á disposición del juzgado.

En la Secretaría del Casino de Artistas se ha abierto una lista para anotar en ella á todos los señores socios que deseen localidad de palcos y plateas para los bailes, mediante las condiciones que allí estan establecidas.



# CORREO DE MADRID

## EL LIBRO ROJO

Sabiendo es que el título de las colecciones diplomáticas procede del color de la cubierta. Así se llama: libro azul, el de Inglaterra; blanco, el de Alemania; verde, el de Italia; amarillo, el de Francia, etc.

El que ahora se ha publicado en España hace el número 16 de los dados a luz en nuestro país.

El anterior fué publicado por el Sr. Guillon (D. Pío) siendo ministro de Estado el año 1898, y comprendía las negociaciones generales con los Estados Unidos desde 10 de Abril de 1896 hasta la declaración de la guerra.

El nuevo libro consta de dos tomos. El primero tiene 190 páginas y comprende las negociaciones diplomáticas seguidas desde el principio de la guerra con los Estados Unidos, hasta la firma del protocolo de Washington y gestiones practicadas para su cumplimiento.

Contiene un gran número de notas a propósito del apresamiento de barcos españoles hechos antes de la declaración de guerra, y los fundamentos legales en que España apoya sus reclamaciones contra las referidas presas.

Trata después de las negociaciones seguidas para asegurar la comunicación por cable con Puerto Rico, Cuba y Filipinas.

Vienen luego las negociaciones preliminares para la paz, y termina con las notas cambiadas sobre la interpretación del protocolo de 12 de Agosto.

El segundo tomo tiene 321 páginas, y comprende las negociaciones de París y el tratado de paz del 10 de Diciembre del 98.

Contiene 135 documentos. Entre ellos, el más notable sin duda es el de protesta de los comisarios españoles, que es un razonado y elocuente memorandum en que se detallan con claridad todas las reclamaciones formuladas por España y rechazadas por los comisionados americanos con visible menosprecio del derecho internacional y del de gentes.

## Una Real orden

### El comercio de exportación y nuestras antiguas colonias

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto, con carácter general, que para cancelar las obligaciones prestadas por los exportadores de mercancías embarcadas con destino a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, al efecto de garantizar el pago del impuesto de exportación en el tiempo en que éste se exija, bastarán las certificaciones expedidas por las autoridades españolas a las empresas navieras para acreditar el desembarque de la carga que conduzcan en los puertos de destino.

Respecto a las islas Filipinas, y en los casos en que no sea posible presentar las certificaciones de que se trata, se aceptarán los documentos que presenten los interesados expedidos por autoridades extranjeras, siempre que con ellos se justifique el desembarque de las mercancías, lo cual podrá hacerse presentando dos documentos firmados por el administrador norteamericano de la Aduana de Manila, legalizados por el cónsul de su nación, y en los cuales con relación a las facturas, se compruebe la llegada de los buques sin que esto suponga, como es consiguiente, que se prescinda de la documentación de autoridades españolas siempre que sea posible; y bien entendido, que para estos casos será suficiente, a los efectos de cancelar dichas obligaciones, la certificación que presenten las empresas navieras.

## Cultivo del trigo

Consideramos de interés el conocimiento de las siguientes conclusiones que el doctor Aliño publica en *La Agricultura Española*:

1.º Antes de procederse al cultivo del trigo, es necesario estudiar los factores climatológicos de la región, con el fin de elegir la variedad que mejor se adapte a los mismos.

2.º El sistema de abonar debe iniciarse con una estercoladura, equivalente a la cantidad de abonos químicos que luego indicaremos, y la cual deberá repetirse cada tres ó cuatro años.

3.º Según los análisis medios del grano de paja y los verdicos resultados que arrojan los campos de experiencias, en las tierras de regadío se echarán 385 kilos de superfosfatos de 16 á 18º y 35 de cloruro potásico de 85º antes de la siembra; 420 de nitrato de sosa; 250 en el mes de Marzo y 100 á primeros de Abril y 70 á últimos del mismo, en cada hectárea de tierra.

4.º En las tierras de secano se echarán

por hectárea, 220 kilos de superfosfatos y 20 de cloruro potásico antes de sembrar, añadiendo solamente, si el terreno es pobre en sustancias orgánicas 10 kilos de nitrato de sosa para mejorar la germinación y 230 del restante nitrato en el mes de Marzo, al practicar la escarda ó garabateo.

5.º Como la producción de las tierras de secano es susceptible de duplicarse con el empleo de los abonos químicos, puede calcularse la cantidad de los elementos fertilizantes necesarios para obtener doble cosecha, distribuyendo por cada hectolitro: nitrato de sosa, 37 kilos; superfosfatos de cal, 21 ídem; cloruro potásico, uno ídem.

## Historias y cuentos

### Las aspas del molino

Carlos y Clara vivían honradamente y se amaban con toda el alma.

Tenía él treinta y cinco años y ella treinta, residían en París y no tenían hijos.

Clara estaba empleada en el Banco de Francia y Carlos ejercía un cargo en el Banco Hipotecario.

Sus sueldos reunidos ascendían á cuatrocientos francos mensuales y les permitían vivir con relativa holgura, y salir al campo los domingos á contemplar las bellezas de la Naturaleza.

Un día dijo el marido: —¡Qué hermoso es contemplar las montañas!

Y la mujer le contestó: —¿No te gustaría que fuésemos á ver los Pirineos? De allí procede tu familia y hasta creo que tienes una tía en Pau.

Con efecto; Carlos se acordó de su tía Adela Beyries, á la que escribió para anunciarle que irían á pasar ocho días en Pau, durante las próximas vacaciones.

Para realizar en buenas condiciones el viaje, se privaron por algún tiempo de varias cosas, y á primeros de Agosto partieron un sábado para Pau, á donde llegaron al cabo de veinticuatro horas.

Buscaron á la tía y no les fué difícil encontrarla.

La pobre mujer, que vendía ante la verja del castillo cajas de bombones y retratos de Enrique IV, indicó á sus sobrinos un buen hotel, en el que se albergaron inmediatamente.

Llovía á cántaros, y las montañas no surgían por parte alguna.

Al día siguiente, el cielo estaba nublado y las montañas se empeñaban en no presentarse.

—¡Bah! —exclamó Carlos— vamos á dar un paseo y acabaremos por encontrar alguna.

Por desdicha, en lugar de dirigirse hacia el Mediodía, donde están los Pirineos, se encaminaron hacia el Norte.

Anduvieron por espacio de dos horas y al fin desahució la niebla y brilló el sol con todos sus esplendores.

De pronto vieron á la izquierda dos colinas, sobre una de las cuales había un molino.

—¿Son esos los Pirineos? —preguntó Clara.—No me parecen gran cosa.

—Lo mismo creo.

La pareja prosiguió la marcha, y á los diez minutos se encontraba al pie del molino. En el cielo no se veía ni una sola nube.

Clara se volvió de repente, dió un grito y exclamó: —¡Mira, Carlos, mira!

Carlos volvió también el rostro y se quedó estupefacto.

Divisábase á lo lejos los verdaderos Pirineos, y desde aquella colina el espectáculo era sorprendente.

Clara y Carlos balbucearon á un mismo tiempo: —¡Qué maravilla! ¡Qué maravilla! ¡Esto es admirable!

Permanecieron allí tres horas y volvieron diariamente al mismo sitio. ¡Cuánto les habría gustado ver de cerca aquellos lejanos montes! Pero no tenían dinero bastante para el viaje, y resolvieron aplazar su excursión para el año siguiente.

Carlos y Clara estaban verdaderamente encantados y deploraban no poder vivir en aquel Edén, lejos del bullicio de París.

El último día de vacaciones, al despedirse de las montañas, vió Carlos á un molinero que salía del molino de viento.

En aquel instante surgió en su mente una idea extravagante.

—Buenos días —dijo al molinero.

—Buenos días.

—¿De quién es ese molino?

—Mío.

—¿Tiene tierras alrededor?

—Ocho hectáreas.

—¿Quiere usted venderlo?

—Según y conforme.

—¿Cuánto pide usted por él?

—Quince mil francos.

—¿Ya me lo daría usted por diez mil!

—No, señor. Lo último son doce mil francos.

Y el bearnés entró en su molino para demostrar que no estaba dispuesto á hacer ningún género de concesiones.

Pero al ver que los forasteros se retiraban, les salió al encuentro y les dijo:

—¡Si quieren ustedes darme las señas de su casa!... A veces necesita uno dinero, y entonces... pasaría por los diez mil francos.

Carlos le dió las señas de su domicilio en París y prosiguió su camino en unión de su esposa.

Cuando los dos estuvieron á alguna distancia del molinero, dijo Clara:

—¿Te has vuelto loco?

—¿Por qué?

—¿Tratas de comprar el molino?

—Sí.

—¿Y el dinero?

—Lo tendremos. Ya verás. De hoy en adelante vamos á trabajar sin descanso noche y día, hasta que poseamos la cantidad necesaria. Dentro de cuatro años será nuestro el molino. Cuando obtengamos nuestra jubilación vendremos á residir aquí y nos haremos molineros. ¡Qué felices vamos á ser!

Carlos y Clara regresaron á París, y con objeto de realizar sus propósitos, hicieron todo género de economías y se dedicaron á trabajos suplementarios, deseosos de acrecentar el capital común.

Clara se dedicó á escribir fajas para un periódico y Carlos se consagró á llevar los libros de un modesto comerciante. De este modo ahorraron 200 francos mensuales y al cabo del primer año, dijo el esposo á su mujer, enseñándole un fajo de billetes de Banco:

—Aquí tienes ya la primera aspa del molino.

Al año siguiente, la pareja poseía la segunda aspa.

Pero cuando fué dueña de la tercera, cayó enferma Clara y el médico le prohibió que volviese al Banco.

Carlos supo por el doctor que su esposa estaba tísica.

—¡Miserable! —dijo para sí el marido.— La he hecho trabajar demasiado, la he alimentado mal y Dios me ha castigado.

No temas —dijo á su mujer— no tendremos molino, pero viviremos.

Y resolvió enviarla á Pau á fin de que pasara allí el invierno, instalada en un buen hotel, donde pudiera restaurar sus debilitadas fuerzas.

Clara se negó á ello en un principio; pero al fin tuvo que ceder á las reiteradas instancias de su marido.

El mismo Carlos la acompañó á Pau y buscó allí un buen médico y una buena habitación con vistas á los Pirineos.

El esposo regresó á París, pasó el invierno y Clara aseguraba en sus cartas que estaba mucho mejor.

Carlos le enviaba cada mes trescientos francos para sus gastos y la enferma le reñía en sus cartas por tanta prodigalidad.

El marido no la privaba de nada y le enviaba sin cesar grandes cantidades.

Las aspas del molino habían desaparecido casi por completo.

A mediados de Mayo, recibió Carlos un telegrama de Clara, concebido en estos términos:

«Ven enseguida. Tráete todo el dinero.»

El buen hombre, lleno de inquietud, partió inmediatamente.

En la estación de Pau encontró á su mujer. ¡Qué pálida y cambiada estaba!

—Me has engañado, Clara —dijo Carlos al estrecharla entre sus brazos.— No estás mejor que cuando nos separamos.

—Sí, me siento bien y casi restablecida y ahora vamos á ser completamente dichosos. ¡Ya es nuestro!

—¿Qué?

—El molino!

—¿Qué estás diciendo?

—¡Ahí tienes todo el dinero que me has enviado y todo el que he ganado durante nuestra ausencia. ¿Te gusta la sorpresa que te guardaba?

—¿Qué has hecho, infeliz!

—Dejé el hotel, apenas saliste de Pau, y he servido de institutriz en casa de una familia inglesa que ha pasado aquí el invierno.

Después de haber pronunciado estas palabras, desmayóse Clara en brazos de su marido.

—¡Te has matado! —exclamó Carlos mientras la llevaba á tomar un carruaje.

Después la acompañó á un hotel y llamó á uno de los mejores médicos de la ciudad. Todos los esfuerzos de la ciencia fueron inútiles.

Una tarde llamó Clara á su marido y le dijo:

—Adiós, Carlos. No llores y acompáñame hasta la ventana. Te suplico que me entretengas en un cementerio desde el cual se vean los Pirineos, y que compres el molino, para que vivas en él pensando en mí.

Y murió Clara, mientras que á los lejos parecían erguirse los Pirineos —heridos por los rayos del sol— como para ofrecerle cielo la nieve de sus elevadas cumbres.

JUAN RAMBAL

## Notas políticas

MADRID 8

Un artículo del Sr. Castelar publicado en *El Liberal*, examinando el programa de los Sres. Silveira y Polavieja, ha motivado el propósito de varios demócratas y republicanos de convocar una reunión pública con el fin de acordar la forma de felicitar al expresidente de la república española.

No habrá nueva legislatura al reunirse las Cortes en 20 del actual.

Las tareas parlamentarias se reanudan para continuar las suspendidas sesiones. Así lo manifestó ayer el presidente del Consejo á los presidentes de las Cámaras, en la larga conferencia que con ellos tuvo.

En esa conferencia se habló mucho de la forma en que el Gobierno ha de dar cuenta al Parlamento del Tratado de paz, y de los medios reglamentarios que pueden emplearse para que la discusión comience en una ó en otra Cámara.

El Reglamento del Congreso no impone restricción alguna á la iniciativa del diputado; así es que el debate puede platearse en el momento mismo en que el Gobierno, cualquiera que sea la forma en que se elija, de cuenta de su gestión.

El Reglamento del Senado determina que para cualquiera comunicación del poder ejecutivo, que á importantes funciones de gobierno se refiera, se nombre una comisión que dé dictamen.

Trátase ahora de un caso verdaderamente excepcional, y en que la acción legislativa tiene que contenerse ante el derecho privativo de la corona, de ratificar los tratados de paz.

Esas consideraciones hicieron los señores Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo, aunque por ignorar el objeto de la conferencia para la cual había llamado el Sr. Sagasta, no llevaban bien estudiado el asunto.

Importa, además, para tomar acuerdos definitivos conocer los precedentes, y los tres prohombres reunidos sólo recordaban el de la guerra de Africa, cuyo término fué tan distinto al de la guerra de Cuba.

Resolvieron, pues, los Sres. Sagasta, marqués de la Vega de Armijo y Montero Ríos, volver á reunirse después de examinar en todos sus aspectos la cuestión del debate sobre la paz, para adoptar entonces un acuerdo definitivo.

La Asamblea nacional de productores se celebrará el 15 del corriente.

Los Sres. Capdepón y Aguilera celebran ayer una conferencia, en la que se ocuparon de las denuncias formuladas por el Sr. Moyrón, acerca de servicios que dependen de la Diputación provincial de Madrid.

En esa conferencia quedó convenido que se nombre una Comisión administrativa, encargada de depurar las denuncias contenidas en el folleto del Sr. Moyrón, y de formular el dictamen correspondiente sobre las mismas.

Conforme con ese acuerdo, el gobernador Sr. Aguilera, ha designado al secretario del gobierno civil Sr. Fresno y á otros dos funcionarios del mismo centro para que formen dicha Comisión.

Dice un colega:

«Para el caso de que continúen las hostilidades entre yankees y tagalos, se cita la conveniencia de que el gobierno español autorice al cónsul de Hong Kong para enviar pequeños vapores á Quigayan y Apani, por medio de los cuales podría llevarse á cabo en cierto plazo y sin inconvenientes ni tropiezos la repatriación de los prisioneros que están todavía en las provincias del Norte de Luzón.»

Lo más probable es que ahora no consentan los yankees —temiendo que los tagalos se provean de municiones— que ningún barco extranjero se acerque á los puertos de Luzón, y como por otra parte parece evidente que Aguinaldo no se sentirá dispuesto á entregar nuestros prisioneros á los americanos, con los cuales ha roto toda clase de relaciones, no sabemos cuál va á ser la suerte de nuestros desgraciados compatriotas.

De *El Tiempo* para el señor conde de las Almenas:

«En estos días han atribuido los periódicos al señor conde de las Almenas determinados propósitos para los debates que han de suscitarse en el Senado sobre la guerra.»

Sean ellos los que sean, hemos de recordar que el señor conde recabó su independencia política en las discusiones que se promovieron en la alta Cámara durante el último período parlamentario, si bien manteniendo con el jefe del partido conservador relaciones de amistad particular.»

## Lo de la Diputación

Comienzan los padres de la provincia á

poner en práctica cuantos juegos se le sugiera su audacia para dificultar la marcha de la justicia.

Ayer el juez de guardia hizo entrega á su compañero del distrito del Hospicio el escrito que á continuación publicamos:

Al juzgado: Vicente Herreros Martínez, mayor de edad, vecino de Madrid, domiciliado en el paseo de Luchana, número 19, ante el juzgado comparece, y respetuosamente digo: Que hoy he sido despedido del cargo de ayudante de cocina del Hospicio provincial de Madrid, por orden del señor diputado visitador D. José Cortinas, obediendo esta orden exclusivamente á no haber yo accedido á la exigencia de dicho señor diputado, que pretendía estuviere dispuesto á declarar donde se me llamase, que en cierta ocasión, y siendo empleado de la Diputación D. Modesto Moirón, había entregado al mozo de aseó Fernando Cornejo con destino al referido Sr. Moirón, dos cubos de garbanzos remojados de la pila de la cocina, á lo que me negué rotundamente por no ser verdad, y ser contrario á mi conciencia calumniar á nadie.

Pudiendo constituir este hecho uno de los delitos de amenazas definido y penado en el título 12, capítulo 6.º del libro 2.º del Código penal, lo pongo en conocimiento del juzgado á los efectos que procedan en justicia.

Madrid 6 de Febrero de 1899.—Vicente Herrero.

El autor de esta denuncia se ratificó ante el juez de guardia, y en esta ratificación tenemos entendido que declaró que las amenazas se las hizo el Sr. Cortinas á solas, y que jamás cambió la palabra con el señor Moirón, hasta que con motivo de ser despedido del Hospicio le dijo á Fernando Cornejo lo que ocurría y deseó avistarse con D. Modesto.

No sabemos que el juez del Hospicio practicase ayer ninguna diligencia relacionada con este asunto.

## Noticias

MADRID 8

Hace días la prensa llamó la atención de los médicos de Madrid, acerca de un sujeto que se había presentado en casa de algunos facultativos dando falsos avisos y llevándose de paso lo que podía robar.

El sujeto cayó ayer en manos de la policía en la casa números 14 y 16 de la calle de Barriounevo.

Aprovechando el momento en que una criada abría la puerta de la calle, entró rápidamente un hombre, que á las insistentes preguntas de aquella contestó que su intención era avisar á un médico.

Entonces la muchacha, sospechando del sujeto, avisó al portero, el que subió inmediatamente la escalera, encontrándose con que el ratero se entretenía en quitar las bombas de luz eléctrica.

Sin decirle palabra, salió á la calle, y dejando cerrada la puerta volvió al poco tiempo acompañado de dos guardias de seguridad que detuvieron al caso.

Llevado á la delegación, reconocieron al detenido al sujeto misterioso varios dícticos y sus criadas.

Convencido de que sus negativas no serían para nada, cantó de plano, y dijo llamarse Rogelio Sánchez de Carvajal, (e) Rubio, casado, de treinta y cuatro años, natural de Lorca.

Al Rubio le fueron ocupados los siguientes objetos:

Una navaja de muelles de grandes dimensiones, cuatro llaves inglesas para abrir habitaciones, un trozo de cera ó pasta para sacar modelo de cerraduras, un sello de caucho con las armas del Ayuntamiento, numerosas papeletas de empeño, una cartera con tarjetas de fotografías obscenas y tres bombas de luz eléctrica quitadas de la escalera de la casa donde fué sorprendido.

Anoche recibió el juez de guardia un aviso del Hospicio Provincial de que María Cuesta Peñón, que ingresó el domingo en la sala 5, estaba muy grave.

El juzgado se constituyó en dicho establecimiento benéfico, y según informes particulares las diligencias incoadas tienen bastante interés.

María Cuesta parece que manifestó al juez que el domingo último estando en su domicilio, calle de la Peña de Francia, número 2, se le presentó Vicente Palomino, zapatero, pretendiendo que le guardara un perro que había robado, á lo cual ella se negó.

Esta negativa dió origen á que excitado Vicente le infiriera una herida en el costado con una navaja.

Al ver Vicente que por la herida salía abundante sangre, puso una tira de aglutinante á la mujer la hizo cambiarse de camisa y la acompañó hasta la puerta del Hospicio Provincial, amenazándola de muerte si alguien llegara á enterarse de que él la había herido.

La mujer, influida por el miedo, se presentó en el Hospital diciendo que se encontraba enferma, é ingresó en la sala que de jamos mencionada.

Una parte secreta para nosotros hay en



este asunto, y es cómo María ha podido pasar en el Hospital en calidad de enferma desde el domingo, pues no se explica que los médicos no hayan notado que aquella mujer sufría una herida grave en el costado.

La policía recibió anoche la orden de detener a Vicente, é ignoramos si á estas horas está realizada la captura del zapatero.

El martes último un pescador de los que se dedican á la recogida de mariscos, descubrió como á dos kilómetros de Sameira, (Pontevedra), en un barranco de ocho metros de altura, el cadáver de un hombre, casi desnudo.

Una vez identificado resultó ser de Antonio Gómez Esperón, natural de Combarro, que hasta hace poco tiempo sirvió de camarero en el crucero auxiliar de guerra *Rápido*.

Este individuo ha sido víctima de un crimen del cual se confesó autora una mujer de 25 años, llamada Teresa Méndez Rodríguez, que está presa en la cárcel de Pontevedra.

El cadáver presentaba varios arañazos en distintas partes del cuerpo y dos heridas en la frente, producidas con instrumento contundente.

La muerte de Antonio Gómez pudo ser ocasionada, según dictamen facultativo, por una congestión pulmonar á causa de un fuerte golpe en órganos importantes.

Respecto al motivo del delito circulan distintas versiones.

Unos suponen que la muchacha sostenía relaciones con el muerto, y que mientras éste estuvo en el servicio ella se dejaba galantear por un picapedrero, con el cual tenía proyectado casarse.

Como el antiguo amante era un impedimento para sus planes, Teresa no encontró mejor solución que quitarlo de en medio.

Otros dicen que para defender su honra mató á Antonio.

Lo que sí parece un hecho comprobado es que Teresa, después de consumado el crimen, sacó á su víctima el dinero y las ropas que llevaba, y luego marchó á un hiladero, donde bailó con el supuesto no vivo.

Durante el año de 1898 han sido exportadas por el puente internacional de Galicia mercancías por valor de 867.840 duros:

procedentes de ganado caballar, 11.411, cerdos, 93.647; vacuno, 498.052; novillos de tres años, 141.939; pescado salado y fresco, 75.555; sardinas, 38.162; pasas, 13.388; redes para pesca, 5.687.

Importación: ganado vacuno, 134.028 duros; gallinas, 126.716; huevos, 63.870; maderas, 5.370; ganado de cerda, 27.444; caballar, 10.305, y vino de Oporto, 5.370.

Total de importación, 373.103 duros. Resumen: importación, 376.108 duros. Exportación, 867.840.

El Ayuntamiento de Sinarcoas (Valencia) adena á los maestros de escuela de la población treinta y cuatro mensualidades.

Parece que los tribunales entienden en el asunto.

Un telegrama de Cherburgo anuncia que un vapor español, el *Ballesteros*, de la matrícula de Gijón, de 1.539 toneladas de desplazamiento, y que había sido mandado por el capitán Morán, ha sido saqueado.

Este barco había encallado en la costa de Gatteville.

Después de no pocos trabajos se logró ponerle á flote.

Los expoliadores se han llevado casi todos los muebles, los espejos, las colgaduras y la vajilla del barco.

Se ha incoado una sumaria para descubrir á los culpables del robo.

El lunes se reunieron en una de las aulas del Colegio de San Carlos los alumnos del último grupo de todas las Facultades para solicitar del Gobierno que se exima á los títulos del 40 por 100 de impuesto de guerra, aun cuando continúe subsistiendo dicho impuesto para las matriculas y derechos académicos.

En la reunión quedó nombrada una comisión que visitará á los ministros de Fomento y Hacienda con el indicado objeto.

Se acordó también invitar á los alumnos de provincias para que se adhieran á dicha petición.

### Episodio de la guerra de Flandes

9 DE FEBRERO DE 1879

En una de las muchas correrías que el capitán D. Juan Francisco del Monte, gobernador de Lovaina, efectuó por el Maestrich (Flandes), tuvo la suerte de tropezar, de improviso, con 700 ginetes rebeldes, fuerza muy superior á la que él llevaba, puesto que sólo era seguido por 50 corazas y 25 carabineros, dando el repentino y desagradable encuentro ocasión para que aquel puñado de valientes realizaran una tan grande como increíble proeza.

se hallaba ante los muros de Schvonhouven, población situada en un terreno pantanoso y defendida por gruesas murallas y profundos pozos. A poco de estar batiendo los españoles á la mencionada plaza, sus defensores rompieron los diques que tenían los canales é inundaron el campo de aquellos, obligándoles á trasladar sus baterías y campamentos á los lugares más elevados de aquellos contornos. Pero esto de nada sirvió á los rebeldes, pues los nuestros prosiguieron el asedio de la ciudad desde sus nuevas líneas, terminando por llevarlos á una situación tan crítica como desesperada á causa de la escasez de víveres y municiones, tanto que el 8 del mismo mes se presentó al de Hiergues un parlamentario que le dijo:

—Señor: conociendo los defensores de esta villa la imposibilidad de resistir por más tiempo á las armas del soberano español, han resuelto hacerlos entrega de ella. Quieren, no obstante, que les concedáis honrosas condiciones, cosa que esperan de vos, porque los habitantes de Schvonhouven son en su mayoría católicos.

—No niego á los defensores de esa villa —contestó el Sr. de Hiergues— el favor que me piden por mediación vuestra. Puesto que, generalmente, los moradores de esa plaza profesan la religión católica, yo me complazco en conceder á las tropas que hasta hace poco la defendían, el que puedan salir con banderas y cajas, prometiendo á la vez que la ocupación de la villa por mis tercios será tranquila y respetuosa, sin perjuicios de ningún género.

Aquel mismo día se firmó la capitulación y poco después se posesionaron de la plaza los españoles.

### También los yankees se equivocan

Hemos hablado con un caracterizado filipino, que al parecer recibe impresiones directas de sus compatriotas, y nos ha dicho que el repentino ataque de los filipinos contra las líneas yankees puede reconocerse por causa los atropellos y crímenes que á diario comete la soldadesca yankee, gente aventurera, reclutada en la hez del puerto de San Francisco de California y adyacentes.

Y nos ha recordado que hace muy pocos días los centinelas norteamericanos han asesinado impunemente á un oficial filipino.

Los Estados Unidos, pues, se equivocan de medio á medio, si envían soldados en vez de sindicatos industriales y mercantiles que vayan á estudiar cómo han de sacar positivos resultados de las inagotables riquezas naturales del país (minas, productos y primeras materias industriales) como han de conseguir franquicias comerciales y cómo se han de asegurar el derecho de tanteo en la construcción de ferrocarriles, puentes y otras obras públicas.

Porque con soldados de tal índole solo se ganarán los yankees la animadversión de los filipinos, de los cuales jamás debe Mac Kinley forjarse la ilusión de que depongan las armas.

Por el camino de la guerra, los Estados Unidos no sacarán nada positivo, como tampoco España sacó ni un céntimo de Mindanao y Joló, porque sus habitantes no quisieron someterse, á pesar de cerca de cuatro siglos de costosísimas é infructuosas expediciones militares, que en gran parte consistían en los presupuestos del archipiélago.

Los moros de dichas islas, á lo mejor pasaban a cuchillo un pequeño destacamento español; entonces para castigarles se organizaba una expedición militar de diez á doce mil hombres; desembarcaban casi sin resistencia los españoles y los moros des aparecían ó se fingían amigos, para una vez regresada á Manila la expedición, volver á las andadas. No se puede dominar con las armas ningún pueblo.

Lo mismo puede ocurrir ahora en Filipinas una vez sus habitantes avezados á la guerra.

Los yankees con sus inagotables recursos guerreros se apoderarán de los puertos y ciudades que quieran; pero los filipinos no llevarán sus productos á esos mercados, ni irán á ellos á proveerse de lo que necesitan. ¿Y qué ganarán con esto los Estados Unidos?

Y cuenta que según datos oficiales últimamente publicados por los yankees, por cada 40 soldados norteamericanos muertos en Manila á causa de heridas, murieron 240 de fiebres malignas, viruelas, disenteria, alcoholismo, etc. ¿Y esto fué en una ciudad, y cuántos no perecerán de paludismo y otras enfermedades al entrar en la manigua y en la guerra de emboscadas?

Pero aun suponiendo que los Estados Unidos logren imponer por la fuerza su soberanía en Filipinas, la sumisión de los filipinos solo durará hasta la primera ocasión en que puedan sacudir el yugo yankee.

Los filipinos de 1897 son muy diferentes de los dirigidos por personas inteligentes, habiendo unanimidad y entusiasmo en to

dos ellos para defender su independencia. Entre las noticias que nos comunica el filipino á que aludimos, figura la de que las mujeres tagalas encargaban á sus maridos los asambleístas de Malolos:

—No entregará á Ilo Ilo sino sus ruinas. Y si faltan soldados, decretad que las mujeres presten también el servicio de las armas. Seremos las primeras voluntarias.

Estas son las últimas noticias recibidas y debemos reconocerlas y consignarlas, ahora que no tenemos en Filipinas más intereses que los generales de un pueblo hacia otro.

### La repatriación

En el ministerio de la Guerra se han recibido telegramas dando cuenta de haber salido de la isla de Cuba, con dirección á la Península, los siguientes vapores:

El crucero *Boston* zarpó ayer de Manila para Ilo Ilo, llevando al general Miller la orden de ocupar inmediatamente la capital de las Bisayas, con el consentimiento de los indígenas ó sin él.

La política de la nación americana entra como se ve, en una fase nueva.

Washington 7.—Un despacho oficial del general Otis confirma que el número de los indígenas que asaltaron á Manila ascendía á 20 000, los cua es estaban dotados de armamento moderno y de artillería.

Esta última, según el general Otis, estaba servida por soldados españoles, obligados á ello por los filipinos.

Washington 7.—Reunido el gabinete en Consejo, ha acordado obligar por la fuerza al desarme á los filipinos.

El general Otis y el almirante Dewey se pondrán en movimiento de avance, atacando el primero á Malolos y el segundo á Ilo Ilo, con objeto de apoderarse del gobierno filipino.

Manila 7.—Aguinaldo ha lanzado una proclama declarando la guerra á los americanos y suspendiendo las garantías constitucionales en el Archipiélago filipino.—*Fabra*.

El ministro de la Guerra visitó anoche al presidente del Consejo, para darle cuenta del cablegrama del general Ríos y hablarle al mismo tiempo de la repatriación, conforme á las indicaciones que el propio general Ríos hace.

Marchan con rumbo á Filipinas tres buques de la Trasatlántica, y es lo más probable que las primeras tropas españolas que embarquen sean las que se hallan en Zamboanga y Joló.

El Gobierno apresurará el envío de más barcos para la repatriación de las tropas que están en Manila y la de los funcionarios civiles con sus respectivas familias.

### El asunto Dreyfus

París 7.—La sala de lo criminal del tribunal de Casación ha declarado terminada la información sobre el asunto Dreyfus.—*Fabra*.

### En el Senado de Washington

Washington 7.—El senador Maccorini ha presentado en el Senado americano una proposición concebida en estos términos:

«La ratificación del tratado de paz entre los Estados Unidos y España no implica la anexión del Archipiélago filipino á la república americana.

«El gobierno establecerá en aquellas islas una administración conforme con los deseos y necesidades de sus habitantes á fin de preparar á éstos para el gobierno de sí mismos.»

El Senado no ha tomado aún acuerdo alguno sobre esta proposición, la cual dará seguramente lugar á un caluroso debate.

Los partidarios de Mac-Kinley parecen resueltos á combatir esta proposición.

Si es desechada la demás demócratas se proponen presentar otras en el mismo sentido.

### Cámara Agrícola de Albacete

La Junta directiva de la Cámara Agrícola de Albacete, al dirigirse á la de Barbastro, iniciadora de las Asambleas de las Cámaras Agrícolas, le propone lo siguiente:

Artículo 1.º La Asamblea de las Cámaras Agrícolas y otras Sociedades análogas tendrá por objeto deliberar y acordar las reformas necesarias para el fomento y prosperidad de la Agricultura y demás industrias auxiliares y derivadas.

Art. 2.º El día y hora y en el lugar que se designe al efecto, se celebrará la sesión inaugural, constituyéndose interinamente la Asamblea bajo la dirección de una Mesa de edad, formada por los tres representantes más ancianos, y por el joven, que hará de Secretario.

Art. 3.º La mesa interina, constituida que sea, procederá á examinar las actas en que conste el nombramiento de delegados representantes, emitiendo dictamen sobre la admisión de los nombrados, cuya representación propondrá á la Asamblea; ésta acordará su admisión ó que no ha lugar á ella, pidiéndose discutir breve y concretamente dichos puntos, sin que haya más turnos que uno en pro y otro en contra.

Art. 4.º Aprobadas las actas de nombramiento de los representantes que hayan comparecido, se procederá á constituir definitivamente la Asamblea, eligiendo de sus representantes un presidente, un vicepresidente, dos vocales y dos secretarios, que dirigirán la discusión y extenderán acta de los acuerdos que la Asamblea adopte, así como también de cuanto se acuerde y estime oportuno que figure en las actas respectivas de las sesiones.

Art. 5.º Cada Cámara Agrícola ó Corporación similar que concorra no podrá hacer valer más que un voto, y si tuviera varios representantes, se pondrán de acuerdo en la forma que mejor les plazca, pero

sólo votará uno de ellos cuando llegue el caso de hacerlo.

Art. 6.º Los cuestionarios y proposiciones que se presenten á la Asamblea serán estudiados por la Mesa, que dará cuenta de ellos, y ésta acordará, á propuesta de cualquier representante, que se discutan ó modifiquen los capítulos ó puntos que contengan dichos programas ó peticiones.

Art. 7.º Los temas ó proposiciones que se presenten á discusión, deberán versar sobre las materias siguientes:

A. Conveniencia de difundir la enseñanza agrícola teórica y prácticamente. Deben establecerse escuelas provinciales de capataces que el Estado subvencione al crearse, y que vivan de los productos que obtengan, y donde habrá laboratorio para el análisis de abonos y tierras.

B. Reforma y extensión de los cultivos: necesidad de hacer el del tabaco, reformando la legislación en sentido conveniente.

C. Estímulos para la fabricación de abonos químicos; conveniencia de otorgar exenciones tributarias al establecimiento de fábricas, así como á la introducción de primeras materias, y de establecer una severa penalidad para la adulteración de los productos.

D. Maquinaria agrícola: medios de difundir su empleo.

E. Riesgos: conveniencia de que se declaren de utilidad pública, y preferentes á las de construcción de carreteras, las obras de canalización, pantanos y demás, de utilización de aguas para los riegos, así como la de saneamiento de terrenos y desagüe de lagunas.

F. Medios conducentes á facilitar á los agricultores el capital necesario á su industria: Sociedades cooperativas y Bancos: cuestiones relativas al crédito agrícola y los seguros de ganados y cosechas.

G. Cultivo de la vid: conveniencia de extenderlo y medios de facilitar mercados. Industria alcoholera: reformas de la legislación tributaria que le afecta.

H. Necesidad de reformar las cartillas evaluatorias con el criterio de equidad que nace de un aprecio justo de la verdadera producción; derecho del propietario á que se le haga la baja de tributación correspondiente al terreno que deje de cultivar.

J. Reforma de la legislación en sentido de que se suprima la competencia de la administración en la sustanciación y fallo de expediente sobre infracción de las leyes tributarias, y se confiera á los Tribunales ordinarios, donde se ventilarán por un procedimiento breve, con asistencia del abogado del Estado, del interesado ó su representante, á fin de evitar que aquella juzgue en lo que le afecta directamente.

K. Cuestiones relativas á la administración de fincas rurales y al colonato.

L. Necesidad de reforma en las tarifas de ferrocarriles para abaratar los transportes.

LL. Reforma de la legislación tributaria, siguiendo el principio de que el impuesto sea para todos proporcional á su renta.

### Bolsa

#### FONDOS PUBLICOS

460 PERPETUO INTERIOR

Fin corriente.....	53 10	56 25
Idem fin próximo.....	52 75	55 40
Serie F 15.000 pta. nomis.	53 15	56 40
» E, de 25.000 » »	53 30	56 60
» D, de 12.500 » »	53 00	56 80
» C, de 5.000 » »	55 60	58 00
» B, de 2.500 » »	53 85	60 00
» A, de 500 » »	57 10	60 00
» G y H, de 100 y 200.....	58 20	60 00
En diferentes series.....	56 40	59 00

400 PERPETUO EXTERIOR

Serie F, de 24.000 pta. nomis.	57 90	62 85
» E, de 12.000 » »	57 80	62 80
» D, de 6.000 » »	58 10	62 85
» C, de 4.000 » »	58 10	63 00
» B, de 2.000 » »	58 10	63 60
» A, de 1.000 » »	58 10	63 60
» G y H, de 100 y 200.....	59 50	63 75
En diferentes series.....	58 30	63 00
Partidas de 50.000 pta. nomis.	59 50	63 00
Id. de 100.000 » »	57 9	63 00

400 AMORTIZABLE

Serie E, de 25.000 pta. nomis.	65 30	67 40
» D, de 12.500 » »	65 30	67 50
» C, de 5.000 » »	65 35	67 60
» B, de 2.500 » »	65 45	67 65
» A, de 500 » »	67 00	71 00
En diferentes series.....	65	60 00
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	101 00	101 60
Idem id. (serie B).....	101 00	101 30
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, nomis. 1 al 1.670.000.	81 75	91 60
Idem hasta 10.000 pta. nomis.	81 75	91 60
Billetes de Cuba (1888).....	50 50	53 50
Idem hasta 1.000 pta. nomis.	50 50	53 60
Billetes de Cuba (1890).....	41 65	46 40
Idem hasta 10.000 pta. nomis.	41 75	46 40
Obligaciones Filipinas 6 0/0.	59 50	63 50
Idem hasta 10.000 pta. nomis.	59 50	63 50
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.	105 75	101 00
Idem al 4 0/0.....	100 90	102 50
Acciones Banco de España.....	399 00	395 20
Com. Arrend. de Tabacos.....	227 20	227 20
S. de elect. de Chamberi.....	103 25	103 25

#### CAMBIOS

London, vista.....	33 70
Paris, vista.....	65 87

## Filipinas

### TAGALOS Y YANKEES

Veinte horas de fuego.—Los prisioneros españoles

Manila 7.—Madrid 7.—(Recibido á las 6-30 de la tarde.)

El general Ríos al ministro de la Guerra:

Americanos rechazaron á filipinos después de veinte horas de fuego.

Ocupan ahora, próximamente, nuestra línea avanzada.

Con artillería y escuadra han destruido varios pueblos inmediatos.

Tratan al vecindario con gran rigor. Aquí, muchas prisiones.

Están ocupadas por tropas todas las calles Manila, para impedir circulación indios.

### Episodios gloriosos

#### Rendición de Schvonhouven

8 DE FEBRERO DE 1875

En vista de que los rebeldes flamencos no habían aceptado el tratado de paz que los españoles les propusieron en las conferencias de Breda, celebradas por gestiones del emperador Maximiliano II, Don Luis de Requesens, gobernador general de Flandes, dispuso que se reanudara la guerra por la parte de Holanda, y en su consecuencia el gobernador de esta provincia, señor de Hiergues, rompió las hostilidades en los primeros días de Enero del año de 1875.

En muy poco tiempo se apoderó de importantes plazas, y en el mes de Febrero



# LA ELECTRICISTA TOLEDANA

SOCIEDAD ANONIMA  
TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1898, sean los siguientes:

MENSUALMENTE	
SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	
	Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	7
Por cada lámpara de 32 bujías.....	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejaran de disfrutarlo los señores abonados.

INSTALACIONES	
	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	35
Por tres lámparas fijas, id. id.....	24
Por tres lámparas, de estas dos conmutadas, id. id.....	42
Por tres lámparas conmutadas, id. id.....	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	47
Por cinco lámparas fijas id. id.....	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

## GRAN COMPETENCIA

En el confetti y serpentinas

Confetti á peseta el kilo. Serpentinas á 0,50 pesetas docena. Bolsas de raso y gasa para llevar confetti. Otras bolsas caprichosas para bombones desde 0,40 pesetas una. Hay 20.000. El confetti de las bolsas de gasa es unicolor. Tóxiros Daza cargados de conjetti.

CONFITERIA DE JOSE DE LOS INFANTES

13, Belén, 13, Toledo

## GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT DE GUILLERMO LOPEZ

7, CUESTA DEL ALCÁZAR, 7, TOLEDO

El dueño de dicho establecimiento ofrece á sus favorecedores un salón-comedor, primero en esta localidad que, por su tan esmerado y selecto, como económico servicio, compite con los mejores de su clase.

ESMERADO SERVICIO Á LA CARTA.—Almuerzos, á 2,50 pesetas, comidas, á 4 id. ABONOS AL COMEDOR.—Imuerzo y comida, CUATRO PESETAS.

Huéspedes estables, CINCO PESETAS.

Se sirven banquetes, bodas y almuerzos, á precios convencionales.

### Relojería de Alvarez

25—COMERCIO—25

Esta casa es latínica que hace toda clase de *relojería* garantizada y con la perfección que tiene acreditada.

No tiene tarifas ilusorias, que solo sirven para desorientar al público de buena fe.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

RELOJES DE TODAS CLASES.

COMERCIO, 25—ALVAREZ—COMERCIO, 25

### GRAN SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO

DE

## JOAQUIN ARCAL

ANTIGUO CORTADOR DE BENEGAS

COMERCIO 64.—TOLEDO

Gran surtido en géneros para la presente estación

### COLEGIO

DE NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

DIRECTOR: D. ZACARÍAS DE S. VICENTE Y ARCE

Menores, 14, Toledo

Este acreditado Colegio tiene establecidas CLASES ESPECIALES DE REPASO para los alumnos oficiales libres. PREPARACION ESPECIAL PARA EL GRADO DE BACHILLER.—PROFESORADO titulado para formar parte de los tribunales de examen.—Admite toda clase de alumnos, tanto pertenecientes á la primera, como á la segunda enseñanza.

### LECHE PURA DE OVEJAS

procedente de la ganadería de

La Alberquilla

Se sirve á domicilio á 0'50 pesetas el litro y desde dos litros se rebaja el 10 por 100 del precio.

Pedidos: Teléfono núm. 73

### EL ARMIÑO.—Gran lavadero público

Calle de San Clemente, núm. 1.—Teléfono núm. 88

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios á quien la pida.—Económica positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas; nada de polvos ni otros causticos.—Legías sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticontagios por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinas y legiadoras mecánicas modernas.—Se recogen ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, segun temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.

Servicio para lavanderas, esposas de obreros y criadas.—Pilas con su correspondiente agua, á 6, 8, 10 y 25 céntimos, una.—Jabon superior.—Legías para hacer ojo, en liquido y en grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por la noche las ropas que no estén concluidas de lavar.—Tendederos gratis si estan desocupados.—Gratis el servicio de cestos dentro del lavadero.—Tinas de varios tamaños para las coladas en frio.—Legiadoras modernas para las coladas hirviendo.

### Se compran

canarios, machos y hembras en el lavadero de la calle de San Clemente, núm. 1.

### VENTA

De una bonita custodia de madera, imitación á la de esta Santa Catedral. Para tratar del precio dirigirse á Don Marcelino N. Nieto, calle de la Merced, 11, en Toledo.

### CONFITERIA

DE

## NATALIO GUTIÉRREZ

ZOCODOVER, 51, TOLEDO

Abundante surtido en dulces, pastas, pasteles, mazapanes, caramelos, peladillas, etc. etc.

Especialidades de esta casa pasteles de hojaldre, agujas de ternera calientes á todas horas. Natillas hay todos los días platitos á 15 céntimos, artísticamente decorados con canela, poniendo á gusto del consumidor la inscripción ó nombre que desee.

Caramelos Rotundifolios,

Especiales para la TOS

### QUINTAS.—REEMPLAZO DE 1899

GRAN CENTRO DE REDENCIONES Y SUBSTITUCIONES

DE

D. ANTONIO BOIXAREU

(VECINO DE GUADALAJARA)

DEPOSITARIO: EN EL BANCO DE ESPAÑA

PRECIOS DE LAS OPERACIONES

	Pesetas
1.º suerte.—Libertad completa de la Península y Ultramar, respondiendo al llamamiento de los excedentes de capto en los seis primeros años.....	1.125
2.º id.—Idem id., respondiendo solamente al contingente que se señala en 1.º de Septiembre.....	1.005
3.º id.—Idem id., no excediendo del contingente de 50 000 hombres.....	750
4.º id.—Liberación solo de Ultramar.....	150
5.º id.—Contrato especial. Si le corresponde al asegurado servir en Ultramar se le devuelven las 300 pesetas y se librará gratis.....	300

NOTA. Estas operaciones también se hacen á plazos, con firma de garantía. Informes: á D. Juan Guzmán, Agente de negocios, plazuela de la Cabeza, núm. 3, Toledo.

## Para el Carnaval

Confetti mezcla de varios colores á una peseta el kilo. Caprichosas bolsas para el mismo desde 25 céntimos de peseta una. Confetti de un solo color á una peseta 50 céntimos el kilo. Serpentinas desde 50 céntimos la docena. Tóxiros Daza, exparecedores de confetti á 25 céntimos uno. Mariposas y caprichosos *esprit* con plumas y piedras preciosas. Caretas de cartón desde 10 céntimos, de percalina desde 20 céntimos. Caretas de hombres célebres, de alambre y cera. Guantes de cabritilla desde 40 céntimos. Sombrillas, pulseras y esencias de todas clases.

## MANUEL MORO

TOLEDO, 44, COMERCIO, 44

## CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

## COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20, MADRID